

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.465

Martes 31 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2262664

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "AUMENTO DE CAPACIDAD PLANTA CONCENTRADORA MANTOS BLANCOS, FASE II"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 20230200113, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 24 de enero de 2023, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Aumento de Capacidad Planta Concentradora Mantos Blancos, Fase II", presentado por Mantos Copper S.A., por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Antofagasta, y tendrá como objetivo aumentar la capacidad de procesamiento de sulfuros de la faena minera Mantos Blancos de 7,3 a 10 millones de toneladas por año. Como resultado de la ejecución del Proyecto se espera aumentar la producción de concentrado de cobre de 175.000 a 233.500 toneladas al año. El Proyecto se emplazará al interior de la faena minera Mantos Blancos, del Titular Mantos Cooper S.A., situada en la Región de Antofagasta, a 45 km al noreste de la ciudad de Antofagasta, en la provincia y comuna del mismo nombre.

La vida útil del Proyecto será de 6 años.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal [www.sea.gob.cl](#).

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la Notificación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio [www.sea.gob.cl](#).- Ramón Guajardo Perines, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.

CVE 2262664

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.